

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46040 MADRID

Edicto

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 1450/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0125117, por auto de fecha 21/10/2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. Álvaro Fernández Martínez-Gallo con Dni 53665939-Q.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D^a Elena Baranda Matamoros con domicilio postal en Avenida del Mar Mediterráneo, nº 160, 2º C, 28341 de Valdemoro (Madrid), y dirección electrónica elenabaranda@telefonica.net, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

Madrid, 23 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190060133-1